



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022444/2012, por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina del Dr. Rubén GONZALEZ, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) –MICROBIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Encargar al Departamento FISIOLÓGIA la selección interna del cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en MICROBIOLOGÍA, en un plazo de hasta 60 días.

Art. 2º).- Designar interinamente al Dr. Rubén GONZALEZ (Leg. 23991 - D.N.I. 12.509.089 - FN: 26-FEB-58), en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) en MICROBIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, hasta tanto se sustancie la selección interina mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Rubén GONZALEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 404 - H.C.D.- 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBI/SADO
	AREA OPERATIVA